



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0149-2022-R-UNE

Chosica, 13 de enero del 2022

VISTO el Oficio N° 022-2021-VRI-UNE, del 10 de enero del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0077-2019-R-UNE, del 22 de enero del 2019, se encarga, a partir del 14 de enero del 2019, la Jefatura de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Bach. Marlene Patricia MARENGO LEÓN;

Que mediante Oficio N° 001-2022-USB-BC-UNE, del 06 de enero del 2022, la Bach. Marlene Patricia MARENGO LEÓN presenta su renuncia, por motivos personales, al cargo de Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos;

Que con Oficio N° 003-2022-DBC-UNE, del 07 de enero del 2022, la Directora de la Biblioteca Central remite al Vicerrector de Investigación la propuesta de la Ing. Magda Luz VILCHEZ QUISPE como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos, en reemplazo de la Bach. Marlene Patricia MARENGO LEÓN;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere a la Rectora la necesidad de efectivizar lo pertinente, a partir del 07 de enero del 2022;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 06 de enero del 2022, la renuncia irrevocable de la Bach. Marlene Patricia MARENGO LEÓN al cargo de Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 07 de enero del 2022, a la Ing. Magda Luz VILCHEZ QUISPE como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora